



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre las consideraciones expuestas en la Memoria del Director General de la 91ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT 2003), encontramos respecto a la pobreza que:

“Es una realidad compleja, de raíces profundas y generalizadas.

Para los individuos la pobreza es una pesadilla, es un círculo vicioso de mala salud, capacidad de trabajo reducida, poca productividad y menor esperanza de vida.

La pobreza impide a las mujeres y a los hombres ampliar y colmar sus esperanzas de tener una vida larga, sana y productiva y de gozar de ella como miembros respetados de una comunidad cohesionada.

Para las familias la pobreza es una situación en la que están atrapadas. La pobreza trae consigo una escolarización inadecuada, falta de calificaciones, inseguridad de los ingresos, una maternidad precoz, mala salud y muerte temprana”.

La pobreza también impide el acceso a la tecnología. La mayoría de los inventos o desarrollos que podrían mejorar la calidad de vida, no llegan a quienes los necesitan.

La Empresa ETV (Emprendimientos de Tecnología para la Vida) está desarrollando un sistema que permita la efectiva llegada de esas tecnologías a sectores que la necesitan y que a la vez sea económica, social y ambientalmente sustentable.

El emprendimiento nació a partir del trabajo de la Fundación Gente Nueva, que desarrolla su acción en los sectores más pobres de la ciudad de Bariloche, con proyectos educativos, sanitarios, de inserción laboral y de organización comunitaria.

Para combatir la pobreza y generar dinámicas de desarrollo hay dos armas efectivas: educación y trabajo.

Ambas están relacionadas ya que las falencias educativas afectan el acceso al trabajo, dificultando la inclusión social.

La Fundación Gente Nueva pone énfasis en la equidad en el acceso a la educación y en la permanencia de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los chicos en la escuela, como camino para la inserción social.

Y también tiene en cuenta la formación profesional, de manera que los jóvenes económicamente vulnerables adquieren, en la escuela y en los talleres de capacitación, las competencias necesarias para cubrir posibles puestos de trabajo.

La creación de una red de entidades públicas, privadas y ONG's, al servicio de un objetivo común, genera una acción integrada que fortalece el tejido social y contribuye a dinamizar el desarrollo.

Por eso, además de la Fundación Gente Nueva y sus talleres laborales para jóvenes en riesgo, en donde tuvo su origen, ETV trabaja en red con otras organizaciones sociales al servicio de los sectores más necesitados, como Fundapay, Warmis, Fundación Hueché y Surcos Patagónicos.

También lo hace con empresas con compromiso de responsabilidad social como Amanco Argentina y con instituciones científicas y tecnológicas como el Centro Atómico Bariloche.

La misión de ETV es "Desarrollar, producir y difundir tecnologías sustentables para el desarrollo humano, siendo nosotros mismos una empresa socialmente sustentable".

Entre sus objetivos se encuentran "mejorar la calidad de vida de los sectores con más necesidades mediante tecnologías apropiadas" y "desarrollar un modelo de acción que pueda multiplicarse".

El modelo de negocios de ETV comienza con la construcción de alianzas con ONG's que trabajen con potenciales beneficiarios. Esta alianza asume la forma de licencia para la comercialización para productos o servicios suministrados por la empresa, que la ONG comercializa obteniendo un beneficio.

La ONG designa, en caso necesario, agentes instaladores que son capacitados por ETV. Los instaladores cobran por su trabajo el valor acordado por la ONG y ETV.

ETV supervisa la cadena de calidad, desde la provisión de suministros, pasando por la fabricación, instalación, hasta el mantenimiento.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En cuanto a las características de las ONG's licenciatarias, podemos mencionar que tienen un profundo conocimiento y prestigio en las comunidades en las que actúan, tienen capacidad operativa para apoyar la logística de abastecimiento e instalación de los productos o servicios suministrados por ETV y además pueden financiar a los usuarios mediante microcréditos (por ejemplo con el Banquito de la Buena Fe).

Esto último es muy importante, ya que la mayoría de las personas que viven en la pobreza trabajan al margen de los mercados, en la economía informal o en la economía rural de subsistencia.

Perseverantes, ingeniosas, innovadoras y valientes en el día a día por sobrevivir, por resistir, estas personas no cuentan con los medios necesarios para acceder al crédito, aunque con su tenacidad y esfuerzo podrían alcanzar importantes logros si se les diera la oportunidad.

Los requerimientos de los bancos tradicionales, como presentación de garantías, propiedades o comprobación de solvencia son imposibles de cumplir.

El sistema de microfinanciación consiste en prestar servicios financieros como el crédito, con una lógica diferente a la de las entidades financieras tradicionales.

Generalmente a cargo de voluntarios, la administración tiene muy bajos costos.

Basado en lazos familiares y sociales y en un número reducido de miembros, este sistema está cerca de sus clientes. Los conoce lo suficiente como para saber que se esmerarán por cumplir con los reembolsos.

Por eso las instituciones de microfinanciación están alcanzando altos índices de recuperación, a la vez que permiten reducir la pobreza y abandonar las subvenciones.

Además de reforzar el capital social, el acceso al crédito aumenta el sentido de responsabilidad y permite recuperar la autoestima. También promueve la creación de puestos de trabajo, ayudando a los pobres a satisfacer necesidades del presupuesto familiar y a hacer proyectos a futuro.

Bajo el sistema de microcréditos, el primer producto que ETV sacó al mercado, para luego ir extendiendo el modelo de negocio a otros productos, es la bomba de sogas, una tecnología que conocen y que tiene las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

características coincidentes con la finalidad de la empresa. El desarrollo y la fabricación de la bomba se hacen íntegramente en Bariloche.

Se trata de una bomba de agua de antiguo diseño y bajo costo. El rescate y adaptación del artefacto fue mérito del ingeniero Sebastián Gortari del Centro Atómico.

De sistema sencillo y eficaz, la bomba para obtener agua, tanto del subsuelo como de cursos de agua, consiste en una sogá con pistones o arandelas insertados en forma equidistante; esta sogá, impulsada por una polea, sube por dentro de un caño plástico cuyo extremo inferior se encuentra inmerso en el agua del pozo o perforación desde donde se bombea.

El agua se introduce entre los pistones de la sogá y viaja hacia arriba donde un caño en derivación permite que sea descargada a un tanque de almacenamiento. La fuerza motriz es básicamente humana, pero la baja potencia requerida la hace apta para otros medios alternativos, como energía animal o eólica, pequeños motores a explosión o eléctricos alimentados por paneles fotovoltaicos.

En este sentido, se están ultimando de pulir los últimos detalles para proveer, junto con la bomba, la instalación para energía eólica o para motores fotovoltaicos.

La bomba de sogá presenta varias ventajas. Es muy fácil de usar, ya que su cómodo diseño permite obtener la misma cantidad de agua en menos de un tercio del tiempo que con sogá y balde. También es sustentable, porque como el principio de funcionamiento de la bomba es muy simple y fácilmente entendible, los usuarios pueden mantenerla y hacer arreglos menores. Y fundamentalmente es accesible, porque los usuarios pueden comprarla.

Entre los principales beneficiados con el producto podemos mencionar a las personas de bajos ingresos que obtienen el agua, para beber y usos sanitarios, de pozos con balde o bombas que deben ser reemplazadas y a los pequeños agricultores que obtienen el agua de pozos para riego y bebida de animales.

Para los primeros, usuarios domésticos y centros comunitarios, la instalación de la bomba de sogá implica varios beneficios. Ahorra esfuerzo y tiempo en la tarea, normalmente realizada por mujeres, niñas y niños. Facilita la higiene personal, el lavado de ropa, el funcionamiento e higiene de letrinas y contribuye a la seguridad alimentaria.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Además, como permite cerrar totalmente la boca del pozo, reduce significativamente la contaminación del agua, mejorando la calidad de vida de la comunidad en el aspecto sanitario.

Al bajar el riesgo de sufrir enfermedades causadas por el agua, como por ejemplo diarrea infecciosa, disminuye los gastos en tratamientos médicos y remedios y los índices de ausentismo escolar y laboral.

Para los pequeños agricultores, además de los beneficios domésticos, brinda la posibilidad de riego y de riego con micro sistemas de goteo, lo que redundará en mayor producción de alimentos, ya sea para autoconsumo o venta.

Y a los pequeños productores agropecuarios les permite alcanzar una mayor producción de carne y leche, al contar con agua para el ganado cuando la disponibilidad de agua o las estaciones secas limitan el tamaño de los rebaños.

En un principio se distribuyeron en forma experimental cincuenta (50) bombas y luego se fue avanzando en materia de comercialización.

Al respecto, Gustavo Gennuso, Director de la Fundación Gente Nueva, comenta: "La experiencia que hicimos es muy linda desde el punto de vista sentimental. Es muy especial ver la cara de la gente cuando sale el chorro de agua impulsado manualmente".

Las utilidades del futuro serán invertidas en emprendimientos de la Fundación Gente Nueva y ya se establecieron contactos con empresarios que podrían interesarse en invertir en este tipo de desarrollos.

Tienen que ser inversores que acepten que el recupero de la inversión y las ganancias llegan en forma más lenta, con los tiempos de los emprendimientos sociales.

El modelo de negocios ideado por ETV demuestra creatividad para generar nuevas formas de asociación entre diferentes sectores de la sociedad, propiciando oportunidades para quebrar el ciclo de la pobreza y para la generación local de riqueza.

Contribuye al logro de los siguientes "Objetivos de Desarrollo del Milenio" definidos en la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (2000):

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. Reducir la mortalidad infantil
4. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, Meta: reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable.
5. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Meta: en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías.

Al reinvertir las utilidades en educación se enmarca en el artículo 16 de la "Carta Democrática Interamericana" de la Organización de los Estados Americanos (2001), que expresa que la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos.

Además propicia el cumplimiento de deberes de los habitantes invocados en la Constitución de la Provincia de Río Negro, de trabajar y actuar solidariamente y de formarse y educarse en la medida de su vocación y de acuerdo a las necesidades sociales (artículo 46).

También aporta al goce de derechos como a la salud, que es un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana (artículo 59); a la cultura y la educación que son derechos esenciales de todo habitante (artículo 60) y a la educación como instrumento eficiente para la liberación, la democracia y el inalienable respeto por los derechos y obligaciones del hombre (artículo 62).

Los gobiernos deben asumir el compromiso de promocionar, incentivar, fortalecer, perfeccionar y divulgar los mecanismos de participación y colaboración entre la sociedad civil, el sector privado y la sociedad en general, como forma de "promover y consolidar la democracia y la construcción de sociedades con inclusión y justicia social" (IV Cumbre de las Américas - Mar del Plata - Argentina 2005).

Fuentes:

Carta Democrática Interamericana. Organización de los Estados Americanos 2001.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Cumbre del Milenio. Asamblea de las Naciones Unidas 2000.

Diario Río Negro, edición del 1º/8/07, página 31. "Una antigua bomba para que todos accedan al agua".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Memoria del Director General de la 91ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT 2003).

www.etvida.com.ar

www.observatoriosocial.com.ar Empleo, educación y pobreza.
Conversaciones con Luis Beccaria

Por ello.

Autor: María Marta Arriaga.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social el modelo de negocios desarrollado por la empresa Emprendimientos Tecnológicos para la vida de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.